Resolución N°.....151.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM Nro. 1 A LA EMPRESA DATA LAB S.A.; LOS ÍTEMS Nros. 2, 7 y 9 A LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.; LOS ÍTEMS Nros. 4 y 5 A LA EMPRESA TECNOPLAN S.A.; LOS ÍTEMS Nros. 6 y 8 A LA EMPRESA DREI ASOCIADOS S.R.L. Y EL ÍTEM Nro. 10 A LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. TAMBIÉN SE DECLARA DESIERTO LOS ÍTEMS Nros. 3 y 11 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.-

Asunción, 01 de noviembre de 2010

VISTO: *La Resolución Nº 107/10 de fecha 18 de agosto de 2010 por la cual se autoriza a la U.O.C. a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas a fin de realizar la adquisición de equipos informáticos para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.*

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 21 de setiembre de 2010, en la cual se procede a la apertura, verificación cuantitativa y recepción de las ofertas presentadas en dicha Licitación.

El Acta de Evaluación de fecha 15 de octubre de 2010 del Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 131 de fecha 20 de setiembre de 2010, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2010 "Adquisición de Equipos Informáticos", en la cual se recomienda la Adjudicación a las Empresas ***DATA LAB S.A. (Ítem Nro. 1), MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. (Ítems Nros. 2, 7 y 9), TECNOPLAN S.A. (Ítems Nros. 4 y 5), DREI ASOCIADOS S.R.L. (Ítems Nros. 6 y 8) y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (Ítem Nro. 10),*** *considerando que las empresas cumplen con las especificaciones técnicas, los recaudos legales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. Igualmente se declaran desierto el Ítem Nº 3 por la falta de disponibilidad presupuestaria establecida para este llamado, ajustándose a lo dispuesto en el inc. c) del Art. 30 de la Ley N °2051/03 de Contrataciones Públicas, y Ítem Nº 11 por no contar con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente conforme a lo establecido en el inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley Nº 2051/03, en el Art. 28 Adjudicación establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o mas ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio mas bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*

Que, el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas reza cuanto sigue: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1)..., 2)..., 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la

Abog. Olimpio Rojas V.
Coordinador General
SINAFOCAL

Resolución N° 151 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM Nro. 1 A LA EMPRESA DATA LAB S.A.; LOS ÍTEMS Nros. 2, 7 y 9 A LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.; LOS ÍTEMS Nros. 4 y 5 A LA EMPRESA TECNOPLAN S.A.; LOS ÍTEMS Nros. 6 y 8 A LA EMPRESA DREI ASOCIADOS S.R.L. Y EL ÍTEM Nro. 10 A LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. TAMBIÉN SE DECLARA DESIERTO LOS ÍTEMS Nros. 3 y 11 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.-

oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

***Que**, se cuenta con la partida presupuestaria para imputar dicha contratación al rubro **540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"** con **Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"**, previstos en la Ley Nº 3.964 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010".*

***Que**, de la citada evaluación se desprende que las empresas citadas anteriormente cumplen con las Especificaciones Técnicas, presentan una oferta razonable y poseen la capacidad financiera necesaria para la ejecución de los contratos.*

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones:*

El COORDINADOR GENERAL DEL SINAFOCAL

R E S U E L V E

Art. 1°.- ***Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2010 "Adquisición de Equipos Informáticos" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo a las empresas conforme el siguiente cuadro:*

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN	MONTO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO	EMPRESA ADJUDICADA
1	Computadoras Personales (PC) de Escritorio	86.069.060	86.069.060	DATA LAB S.A.
2	Impresora Láser Monocromática (Blanco y Negro)	30.038.862	33.221.412	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
7	Mouse Óptico USB	1.455.300		
9	Disco Duro Externo	1.727.250		

Abog. Olimpio Rojas V.
Coordinador General
SINAFOCAL

Resolución N°.....151 -.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM Nro. 1 A LA EMPRESA DATA LAB S.A.; LOS ÍTEMS Nros. 2, 7 y 9 A LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.; LOS ÍTEMS Nros. 4 y 5 A LA EMPRESA TECNOPLAN S.A.; LOS ÍTEMS Nros. 6 y 8 A LA EMPRESA DREI ASOCIADOS S.R.L. Y EL ÍTEM Nro. 10 A LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. TAMBIÉN SE DECLARA DESIERTO LOS ÍTEMS Nros. 3 y 11 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.-

4	*Switch Ethernet 24 Puertos*	*3.943.200*	*9.858.000*	***TECNOPLAN S.A.***
5	*Switch Ethernet 16 Puertos*	*5.914.800*		
6	*Mouse Óptico PS2*	*936.000*	*1.951.000*	***DREI ASOCIADOS S.R.L.***
8	*Mouse Láser 8 Botones*	*1.015.000*		
10	*Fotocopiadora Multifunción*	*7.700.000*	*7.700.000*	***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***
TOTAL ADJUDICADO			***138.799.472***	

Art. 2°.- ***Declarar desierto los Ítems Nros. 3 y 11****, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2010 "Adquisición de Equipos Informáticos" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, por estar comprendido dentro de lo estipulado en los incisos c) y a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas respectivamente.*

Art. 3°.- ***Formalizar*** *la adjudicación a través de un contrato.*

Art. 4°.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abog. Olimpio Ruiz V.
Coordinador General
M.J.T. / SINAFOCAL